

JIMENA
JIMENA
JIMENA

mo dho cheniene de Alguacil maior dho Sr Dn Pedro
Joseph y medidor Dn Jce = Dn Pedro Gonzalez
Dn Pedro Joseph foy onais = Pedro Garcia Menchiron
Luis Diego Sanchez Cayuela

Quando en esta dha parte de la maxada de
moro suindiz de la Ciudad de Lorca en el dia
de mes de febrero de mill seiscientos treinta y dos años.
el Sr Dn Pedro Joseph fernandez y Dn Pedro Gon-
zalez theniente de Alguacil maior yo el ^{no} teniende
presente dho Sr Dn Pedro oncano de la escritura
de Merced que por dha Ciudad se otorgo a favor
de dho Dn Garcia Varrio nuevo en el dia treynta de
Julio del año pasado de mill seiscientos y doce an-
te Pedro Jimenez Lamora que dho Sr Dn Pedro hizo
sacar para mas bienbenir en conocimiento y executar
lo que se manda por la R^{ta} Provision que va por caue-
za en via de Escritura se hicieron de diez y siete ses-
enta y dos fanegas de tierra las ciento y doce
montuoras y por abar y las sesenta Labradas de por
dho medidor se midieron en el Refugio Correo
de Dn Garcia Varrio nuevo ciento sesenta y dos ps
de tierra conidas y Incorporadas Incluyendose en
ellas las treinta y quatro montuoras de la villa
de siete restantes a las ciento noventa y nueve quedan
separadas en esta forma siete y siete seiscientos

